

Boletín No. 110
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 15 de octubre de 2013

La LIX Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, en su octava sesión llevada a cabo hoy, conoció en primera lectura, las iniciativas de Diputadas y Diputados, siguientes:

1.-De Decreto para adicionar tres párrafos a la fracción XXXIV del Artículo 67 de la Constitución Política del Estado, con objeto de evaluar el desempeño de la Auditoría Superior del Estado.

2.- De Decreto para que se inscriba con letras doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio del Congreso del Estado, el nombre de la Profesora “Guadalupe González Ortiz”.

Por otra parte, los legisladores aprobaron los dictámenes siguientes:

1.-De la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, el Decreto por el que se expide la Ley de Filmaciones del Estado, a iniciativa del Gobernador del Estado Rubén Moreira Valdez.

Esta Ley está enfocada a difundir, tanto en el ámbito nacional como internacional, la riqueza y diversidad social, patrimonial y económica que tiene Coahuila, a través de la producción audiovisual en todos sus formatos, proveyendo a los productores de una infraestructura legal que los guíe a cada paso, beneficiando también a la sociedad coahuilense con la generación de empleos y derrama económica, además de potenciar en ella el orgullo por su entorno natural, urbano y cultural; afianzando así su sentido de pertenencia y el enriquecimiento de su cultura audiovisual.

2.- De la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, el Decreto que modifica diversas disposiciones del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado.

Con estas modificaciones al Estatuto, conforme a la iniciativa planteada por el Ejecutivo del Estado, los recursos humanos, financieros y materiales, así como los asuntos y trámites pendientes por resolver del Tribunal de Conciliación y Arbitraje para los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y los Municipios, pasarán al Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado.

3.-De las Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua, así como de Obras Públicas y Transporte, del Decreto por el que se modifican diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud y de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado, a iniciativa del Ejecutivo del Estado

Así como de reforma y adición al Artículo 64 fracción XXIV, y el Artículo 70 fracción I, inciso e), de la Ley para la Regulación de la Venta y Consumo de Alcohol en el Estado, a iniciativa del diputado Samuel Acevedo Flores.

Los legisladores adicionaron el Artículo 112 Bis de la Ley de Salud en los términos siguientes:

Artículo 112 Bis. Para disminuir el riesgo reproductivo y prevenir las enfermedades a que se refieren las fracciones VIII y XIII del Artículo 107, los establecimientos de salud, terminales de pasajeros, establecimientos para el hospedaje, centros de reunión y espectáculos, establecimientos que expendan o suministren al público bebidas alcohólicas e instituciones de educación media y superior, en lugar visible al público en el interior de sus instalaciones deberán ofrecer preservativos ya sea para su expendio o entrega.

Esta disposición podrá aplicarse en instituciones de educación secundaria cuando así se acuerde por parte de los padres de familia.

Así mismo, se modificó el Artículo Segundo Transitorio del Decreto, para quedar como sigue:

El Ejecutivo del Estado, a través de las Secretarías correspondientes, deberá realizar una intensa campaña de difusión e información dirigida a la sociedad en general y particularmente a los jóvenes y a los padres de familia, con el fin de que conozcan y comprendan la finalidad, beneficios y trascendencia social de esta medida preventiva de salud, y el sentido de responsabilidad con que debe asumirse la misma, así como realizar un programa de acreditación integral de valores morales.

Además, se aprobó que las reformas antes señaladas entren en vigor para los establecimientos comerciales, a más tardar el 1 de enero de 2014, y en el caso de las instituciones de educación, a partir del próximo ciclo escolar.

Por otra parte, las Diputadas y los Diputados aprobaron puntos de acuerdo en el tenor siguiente:

1.- Para exhortar los titulares de las nuevas administraciones municipales de Coahuila para el periodo 2014-2017, a que de manera conjunta con el Congreso del Estado y la Auditoría Superior del Estado, establezcan acuerdos dentro del marco legal, que permitan la reducción y equilibrio de salarios de los miembros de sus cabildos y equipo de trabajo, para contar con mayores recursos económicos para destinarlos a la obra pública municipal.

2.- Para exhortar a los 38 Municipios del Estado, a poner en práctica la mejora regulatoria en materia de autorización de fraccionamientos que entró en vigor el pasado mes de julio.

3.- Para solicitar a las Diputadas y los Diputados de la LXII Legislatura del H. Congreso de la Unión, que en el presupuesto federal que habrán de aprobar para 2014, se asigne a Coahuila un incremento presupuestal para destinarlo a la prevención, diagnóstico, atención, tratamiento y control del cáncer de mama; así como a la adquisición de más unidades móviles de diagnóstico.

4.- Para solicitar a las Secretarías de Educación Pública y de Salud del Estado, inicien un programa orientado a difundir, prevenir y anticipar las causas y motivos del Acoso Escolar, y así combatir mejor el “bullying” en las escuelas públicas de la entidad.

5.- Para exhortar a la Secretaría de Salud Federal; a las autoridades del IMSS y del Issste, así como a las autoridades estatales de salud, para que realicen lo conducente para el establecimiento de un

laboratorio de análisis clínico moderno en la Región Norte del Estado, que permita diagnósticos oportunos en sus derechohabientes y la población en general.

6.-Para exhortar a la Comisión Nacional del Agua (Conagua) a que refuerce los bordos de contención y protección que se encuentran a lo largo del río Nazas, con el fin de evitar daños a la población ocasionados por el desbordamiento de este río.

De igual manera se exhortará al Sistema Nacional de Protección Civil, así como a la Subsecretaría de Protección Civil en el Estado, a que mantengan informada a la población de posibles desbordamientos del Nazas, para evitar pérdidas humanas y materiales que lamentar.

En otro orden de ideas, las Diputadas y los Diputados, hicieron los pronunciamientos siguientes:

-En relación a la conmemoración del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza el 17 de octubre.

-En el marco de la conmemoración del 60 Aniversario del Voto de la Mujer en México, el 17 de octubre próximo.

-Sobre la iniciativa del Presidente de la República Enrique Peña Nieto, para establecer la igualdad de género en las candidaturas para formar parte del Congreso de la Unión.

-En relación a la inauguración de una nueva planta automotriz en Saltillo y al anuncio de nuevas inversiones en el sector automotriz en la Región Sureste de la Entidad.